

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2018-00543-00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes la respuesta que precede (Archivo 51), proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Calarcá, Quindío.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

MJMM

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
NO. 182 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ea2ad208c13fd1a5f073332688de4be662595f22fce7ce32f2f31fa55e38ea**
Documento generado en 31/10/2022 09:56:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>